



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2024

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2024, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 18:10 horas, se abre la 1° Sesión Extraordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos y de manera presencial, según se indica, los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de manera presencial.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, de manera presencial.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, vía telemática.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie, de manera presencial.
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, de manera presencial.
- Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, vía telemática.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, de manera presencial.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, de manera presencial.
- Ministra de Bienes Nacionales, señora Marcela Sandoval Osorio, de manera presencial.
- Ministro de Energía, señor Diego Pardow Lorenzo, de manera presencial.
- Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, de manera presencial.

Además, asiste a la sesión la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, de manera presencial, y la Subsecretaria de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos, vía telemática.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=tNW1M95eXaE>

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA ABORDADA:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando

que en la presente sesión se abordará un único tema, correspondiente a la propuesta para dar inicio a la creación de una red de salares protegidos.

3.1. PROPUESTA DE INICIO DE CREACIÓN DE UNA RED SALARES PROTEGIDOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO

La Ministra del Medio Ambiente señala que esta propuesta emana del Comité Estratégico de Litio y Salares, en el contexto de la Estrategia Nacional del Litio, correspondiendo a una propuesta elaborada de manera conjunta por el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Minería.

La Ministra de Minería toma la palabra y agrega que, en la sesión N° 7 del Comité Estratégico de Litio y Salares se decidió por unanimidad presentar al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático la presente propuesta. Señala que corresponde a un hito importante en la Estrategia Nacional del Litio, el cual permite mirar la exploración y la explotación del litio en una cadena continua, abordando los distintos desafíos que contempla la actividad.

La Ministra del Medio Ambiente retoma la palabra y señala que la iniciativa surge a raíz de lo dispuesto en el hito N° 4 de la Estrategia Nacional del Litio, en el cual se dispone como objetivo la creación de una red de salares protegidos, y, en aquellos salares en régimen de explotación, asegurar el uso de tecnologías de bajo impacto ambiental. Agrega que la Estrategia señalada dispone que a través de esta red se alcanzará el objetivo de proteger al menos un 30% de los ecosistemas al 2030, en línea con las obligaciones internacionales establecidas en la Convención Marco de Biodiversidad.

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Tania Sauma, profesional del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación acerca de la propuesta de creación de la red de protección de salares. Al respecto, señala que la propuesta se ha elaborado a través de un catastro inicial del Servicio Nacional de Geología y Minería sobre la totalidad de los salares andinos, cuya información fue integrada con la disponible por parte de la Dirección General de Aguas y complementada por la información de Censo de Aves en la región de Atacama y el análisis de la literatura disponible. Hace presente que actualmente el 7,7% del área total de salares andinos se encuentra bajo alguna figura de protección, por lo cual se hace necesario avanzar hacia la protección de la superficie necesaria para alcanzar el 30% comprometido. Añade que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.600, los sitios Ramsar, entre los cuales se encuentran algunos de los salares identificados, deberán pasar a una de las categorías de protección definidas por el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Respecto a lo anterior, el Jefe de la División Jurídica interviene, para hacer presente el procedimiento para abordar los sitios Ramsar en la Ley N° 21.600 contempla un análisis cartográfico y de propiedad de los terrenos en los cuales se encuentran. Añade que, por lo tanto, el procedimiento no es automático, sino que requiere de seguir con las formalidades y requisitos que la ley establece al efecto.

Retoma la palabra la profesional del Ministerio del Medio Ambiente, para indicar que los criterios de exclusión de la propuesta de creación de la red de protección de salares contempla a aquellos en los cuales se ha identificado la presencia de faenas mineras de explotación de minerales, aquellos en los que se encuentren desarrollándose en cualquier fase proyectos del Estado, y los salares fronterizos. Concluye señalando que la red estará conformada por los salares que actualmente se encuentran protegidos por formar parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, más los nuevos salares a proteger que se han identificado en el análisis según los diferentes criterios expuestos. Al respecto, presenta un listado por región de lagunas y salares que se han identificado para su inclusión en la red, haciendo presente que en algunos de ellos se contemplan su protección parcial.

La Ministra del Medio Ambiente agradece la presentación, y añade que una de las principales amenazas para la biodiversidad corresponde a la fragmentación de hábitats, por lo cual la red de protección cuya creación se propone permite limitar dicha amenaza, a través, por ejemplo, el resguardo de áreas de nidificación de aves migratorias. Añade que es importante hacer presente que la propuesta de creación de esta red se enmarca en una agenda productiva en la cual diferentes Ministerios han colaborado para alcanzar la propuesta que se somete a consideración del Consejo en la presente sesión.

La Ministra de Minería toma la palabra y agradece el trabajo de los diferentes Ministerios involucrados, haciendo presente que, para la declaración de figuras de protección sobre los salares individualizados, se contemplará el desarrollo de procesos de consulta indígena en aquellos casos en que sea procedente. Señala que lo anterior permitirá el adecuado equilibrio entre los temas medioambientales y sociales.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo toma la palabra y felicita a los equipos que han formado parte de la elaboración de la propuesta. Señala que esta propuesta, junto al impulso de nuevas tecnologías para la disminución de impactos, son considerados elementos claves en la Estrategia Nacional del Litio para permitir conciliar la protección del medio ambiente con la implementación de avances productivos relevantes. Agrega que esta propuesta permite dar certeza y transparencia sobre los objetivos del Estado en la materia, estableciendo un cronograma bien definido sobre el proceso de creación de las respectivas áreas de protección, cumpliendo con el compromiso del Presidente de la República.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia toma la palabra y agradece el trabajo de los equipos para conciliar los distintos objetivos involucrados, destacando la relevancia de la participación de las comunidades indígenas de conformidad a lo señalado por la Ministra de Minería. Concluye señalando que su ministerio se encuentra disponible para trabajar en la implementación de la propuesta, con el objetivo de permitir un uso armónico del territorio.

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se suma a las felicitaciones a los equipos de los ministerios que han trabajado en la propuesta. Destaca la creación de criterios basados en la evidencia, fruto de un trabajo técnico muy riguroso. Añade que se debe tener presente que, al hablar de conservación, también se habla de posibles industrias futuras, por cuanto los extremófilos que se encuentran en los salares objeto de la red, y que han sido señalados en la presentación, pueden representar soluciones a problemas futuros de salud o de la propia industria, a través de su estudio y conservación, como ha ocurrido en otros ámbitos para el desarrollo de la biotecnología.

La Ministra de Bienes Nacionales agradece la iniciativa y señala que su ministerio se encuentra disponible para trabajar en la implementación de los objetivos de la red, particularmente a través de la visión integrada y coordinada de los procedimientos de consulta indígena, a fin de evitar duplicidad de procesos que afecten la participación efectiva de las comunidades.

El Ministro de Agricultura felicita el trabajo de los ministerios y sus equipos de trabajo, haciendo presente que en la elaboración de esta propuesta se ha considerado la opinión técnica de los expertos de la Corporación Nacional Forestal en la materia.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones agradece la presentación y la iniciativa, señalando que esta permite equilibrar los diferentes intereses en la materia de una manera adecuada

La Ministra del Medio Ambiente agradece las intervenciones y reconoce el trabajo de los equipos técnicos en la materia, haciendo presente que los criterios han sido socializados con las comunidades, obteniendo una buena recepción de ellos y de su objetivo. Concluye señalando que la propuesta comprende el dar inicio a la creación de esta red de protección, la cual considera una serie de etapas, contemplando la participación de la comunidad científica, de la

ciudadanía en general, y de las comunidades indígenas a través de los respectivos procesos de consulta indígena cuando corresponda; señala que tras concluir dichas instancias se dará inicio formalmente a los respectivos procesos de declaración de las áreas protegidas.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 6, que instruye al Ministerio del Medio Ambiente para que dé inicio al proceso de creación de una red de salares protegidos, que agrupa los procesos de creación de cada una, en base a los criterios comunes expuestos en la presente sesión. Dicho acuerdo se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 19:00 horas.



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESIDENTA

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIO

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.